Naciones Unidas

S/PV.6741



Consejo de Seguridad

Sexagésimo séptimo año

Provisional

6741ª sesión

Lunes 26 de marzo de 2012, a las 10.40 horas

Nueva York

Presidente:	Sir Mark Lyall Grant	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Alemania	Sr. Wittig
	Azerbaiyán	Sr. Mehdiyev
	China	Sr. Wang Min
	Colombia	Sr. Osorio
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Zhukov
	Francia	Sr. Briens
	Guatemala	Sr. Rosenthal
	India	Sr. Hardeep Singh Puri
	Marruecos	Sr. Loulichki
	Pakistán	Sr. Tarar
	Portugal	Sr. Moraes Cabral
	Sudáfrica	Sr. Mashabane
	Togo	Sr. Menan

Orden del día

Paz y seguridad en África

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.

12-27528 (S)





Se abre la sesión a las 10.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Paz y seguridad en África

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Como resultado de las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad está siguiendo de cerca la situación de la seguridad y humanitaria en la región del Sahel y ha recibido informaciones periódicas sobre esas cuestiones.

El Consejo de Seguridad expresa su seria preocupación sobre la inseguridad y el rápido empeoramiento de la situación humanitaria en la región del Sahel, complicada todavía más por la presencia de grupos armados y grupos terroristas y sus actividades, así como por la proliferación de armas de dentro y fuera de la región, que suponen una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad de los Estados de la región. El Consejo de Seguridad pide que las autoridades nacionales y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales tomen medidas urgentes para avanzar sus esfuerzos concertados por hacer frente a esos desafíos de manera efectiva y apropiada.

El Consejo de Seguridad condena enérgicamente la toma por la fuerza del poder del Gobierno democráticamente elegido de Malí por algunos elementos de las fuerzas armadas malienses y, en este sentido, recuerda su declaración a la prensa del 22 de marzo de 2012. El Consejo de Seguridad condena los actos iniciados y realizados por tropas amotinadas contra el Gobierno elegido democráticamente y exige que pongan fin a toda la violencia y vuelvan a sus barracones. El Consejo de Seguridad pide que se restaure el orden constitucional y se celebren las elecciones como se había previsto anteriormente.

El Consejo de Seguridad condena los ataques iniciados y realizados por grupos rebeldes contra las fuerzas gubernamentales malienses y pide a los rebeldes que pongan fin a toda la violencia y busquen una solución pacífica mediante un diálogo político apropiado.

El Consejo de Seguridad pone de relieve la necesidad de mantener y respetar la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Malí.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por la frágil situación de la seguridad y humanitaria en la región y observa que se ha agravado por la sequía, la escasez de alimentos y el regreso de miles de repatriados tras la crisis de Libia y otras crisis en la región.

El Consejo de Seguridad también fue informado de que millones de personas en la región del Sahel están sufriendo por esa crisis, que ha forzado a miles de personas a migrar a países vecinos menos afectados.

El Consejo de Seguridad encomia los esfuerzos conjuntos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y otros organismos de las Naciones Unidas para prestar asistencia humanitaria y atraer atención internacional a la escala del problema de la región del Sahel. El Consejo de Seguridad fue informado de la propuesta de nombrar a un Coordinador Regional Superior de Asuntos Humanitarios.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los programas de emergencia realizados por las autoridades nacionales de la región como expresión de su responsabilidad primordial. El Consejo de Seguridad también acoge con beneplácito las iniciativas de las organizaciones regionales y subregionales, como la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, y los esfuerzos realizados hasta ahora por los asociados bilaterales y multilaterales para ayudar a los países del Sahel a aliviar la crisis de alimentos y nutricional en la región. El Consejo de Seguridad alienta a la comunidad internacional a que preste apoyo para resolver la crisis en Malí y la región del Sahel basándose en una estrategia integrada para atender las necesidades inmediatas y a largo

plazo que incluya cuestiones de seguridad, de desarrollo y humanitarias."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2012/7.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.